



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00970522- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Cecilia María Defagó, en que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 07 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Cecilia María Defagó se desempeña en esta Facultad en un cargo Adjunto Exclusivo, por concurso, con fecha de vencimiento el 20/05/2024, en la cátedra Psicolingüística y un cargo Titular Simple, interino, con fecha de vencimiento el 31/3/2024, en Seminario de Enseñanza de la Lengua II; de la escuela de Letras;

Que la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Profesora Cecilia María DEFAGÓ, legajo 31626, a los cargos de Prof. Adjunto Exclusivo, por concurso, en la cátedra Psicolingüística y Prof. Titular Simple, interino, en Seminario de Enseñanza de la Lengua II, de la escuela de Letras, a partir del 07 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

nf

